



**C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN Y ACUERDO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse, bajo los siguientes:

**R E S U L T A N D O S :**

- I. Que el Municipio de Juárez se ha esforzado en permear la cultura del deporte entre la ciudadanía, tanto como medio de competencia y disciplina deportiva como de recreación y esparcimiento familiar.
- II. Que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, tiene entre sus atribuciones el dirigir, ejecutar y vigilar la política municipal de deporte y cultura física en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción I del Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que entre las atribuciones correspondientes al Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se encuentra el impulsar la práctica de actividades físico deportivas, recreativo deportivas, deporte de rehabilitación y deporte entre la población en general, como medio para la prevención del delito, esto en términos de lo señalado en el artículo 2 fracción XVII del Reglamento



del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

- IV. Que como medio para impulsar el deporte y sus exponentes, año con año se convoca por el Gobierno Municipal de Juárez, Chihuahua, a través del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a las Ligas Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas, Coordinaciones Deportivas del Sector Maquilador, Instituciones Educativas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Promotores Deportivos, Deportistas, entrenadores y a la ciudadanía en general a enviar propuestas para la "Elección del Deportista del Año".
- V. Que en la Sesión Ordinaria No. 49 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, celebrada el día 05 de diciembre de 2019, en atención al XIX punto del orden del día, se acordó:
  - a. Instituir la entrega, en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, de la premiación que derive con motivo de la Convocatoria para la "Elección del Deportista del Año", en sus diversas categorías, y
  - b. Llevar a cabo la premiación a que se refiere el punto que antecede, el día 22 de enero de cada año.
- VI. Que en atención al propio punto del orden del día referido en el Resultando que precede, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, aprobó que el recinto para la celebración de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento el Municipio de Juárez, para los efectos



previstos en los numerales que anteceden, será determinado en la sesión ordinaria que preceda a la realización de la solemne en cita.

VII. Siendo el caso que el día 22 de enero del año en curso no fue posible llevar a cabo la sesión solemne del H. Ayuntamiento para la entrega del premio al Deportista del Año, en virtud de que algunos de los galardonados no se encontrarían en la ciudad y por cuestiones de agenda se decidió diferir dicha sesión solemne.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que la Comisión de Deporte y Cultura física tiene entre sus atribuciones el proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos para promover, impulsar y estimular la práctica del deporte en el municipio, con fundamento en el artículo 128 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los Regidores están facultados para vigilar el ramo de la administración pública que le sea encomendado por el Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 33 fracciones IV y V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 41 fracciones II y IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- III. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del



Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

- IV. Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Convocatoria para la "Elección del Deportista del Año 2022" el pasado 17 de noviembre del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se reunió el "Jurado" a efecto de realizar la elección de los ganadores en las diversas categorías previstas.
- V. Que dentro de la convocatoria señalada en el Considerando que antecede, se consideran diversas categorías, con la intención de reconocer a los elementos que han destacado tanto en la práctica del deporte como en la promotoría e instrucción del mismo.
- VI. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las sesiones del Ayuntamiento serán ordinarias, extraordinarias y solemnes, previendo el artículo 25 fracción V del propio ordenamiento en cita, que el Ayuntamiento se reunirá en sesión solemne cuando así lo determine el propio Cabildo en atención a la importancia del asunto.
- VII. Que el Recinto Oficial para la celebración de las Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, será el salón Francisco I. Madero ubicado en el tercer piso de la unidad administrativa Licenciado Benito Juárez, o el que con tal carácter sea designado por el Ayuntamiento, esto en apego a lo dispuesto en el



artículo 5 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, después de haber analizado la situación expuesta, es que nos permitimos emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza:

1. La entrega de premios y reconocimientos a los ganadores derivados de la Convocatoria para la “Elección del Deportista del Año 2022”, siendo estos:

CATEGORIA	NOMBRE	DISCIPLINA
DEPORTISTA DEL AÑO	ALAN JAVIER SOLÍS HOLGUIN	BOXEO
ENTRENADOR AMATEUR	JUAN ANTONIO VAQUEZ POLANCO	NATACIÓN PARALÍMPICO
DEPORTISTA PROFESIONAL	KARINA JAZMÍN “BELLA” FERNANDEZ ORTIZ	BOXEO
ENTRENADOR PROFESIONAL	JAVIER ENOCK SOLIS YEEP	BOXEO
EQUIPO AMATEUR	ESCUELA KARIM TAE KWON DO	TAE KWON DO
PROMOTOR AMATEUR	OMAR KARIM HERNÁNDEZ	TAE KWON DO
PROMOTOR PROFESIONAL	GUSTAVO “ROJO” MONGE SARMIENTO	DEPORTE EXTREMO
MAESTRO DE EDUCACION FISICA	FERNANDO ESQUIVEL GARCÍA	EDUCACIÓN FÍSICA
ATLETA PARALÍMPICO	MELISSA ALVARADO NEVÁREZ	NATACIÓN
TALENTO DEPORTIVO DEL AÑO (MENOR DE 18 AÑOS)	CAMILA LUCIA HOLGUIN PARDA	SÓFTBOL RÁPIDO

En la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, que para tal efecto tendrá lugar el día Jueves 23 de febrero de 2023.

2. En un horario para la celebración de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua a realizarse el día 23 de febrero de



HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**  
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**  
Oficio Número: **REG/KMER/010/23**

2023, en la Sala Fco. I. Madero, de la unidad Administrativa del Municipio de Juárez a las 12 hrs.

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Este Honorable Ayuntamiento aprueba realizar la entrega de la premiación y reconocimientos a los ganadores derivados de la Convocatoria para la “Elección del Deportista del Año 2022”: En la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, que para tal efecto tendrá lugar el día 23 de febrero de 2023, a las 12 Horas.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”**

**“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”**

Cd. Juárez, Chih. A 13 de Febrero del 2023



HEROICA  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**  
Departamento: **H. Cuerpo de Regidores**  
Oficio Número: **REG/KMER/010/23**

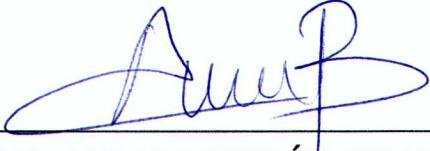
**LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

**MAESTRA KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ**

COORDINADORA



HONORABLE CUERPO  
DE REGIDORES

  
**LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS**

SECRETARIA

  
**C. MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA**

VOCAL